

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

RESOLUCIÓN No. 002848 DE 2008

(17 JUL 2008)

“Por la cual se da apertura a la Selección Abreviada de Menor Cuantía número DTT – 08- 2008 y se designa el Comité Evaluador”

EL SECRETARIO GENERAL

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las atribuidas por los numerales 1° y 3° del artículo 11, el numeral 1° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el artículo 5 del Decreto 2474 de 2008, así como la Resolución No. 007500 del 2 de septiembre de 2003, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, determina la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones, para escoger contratistas y celebrar contratos, en el jefe o representante legal de la respectiva entidad.

Que el artículo 5 del Decreto 2474 de 2008, establece “La Entidad mediante acto administrativo de carácter general, ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de licitación, selección abreviada y concurso de méritos. Para la contratación directa se dará aplicación a lo señalado en el artículo 77 del presente decreto”

Que por resolución número 007500 del 2 de septiembre de 2003 el señor Ministro de Transporte delegó en el Secretario General la competencia para la realización de licitaciones, concursos y convocatorias públicas y la adjudicación para la celebración de contratos con formalidades plenas sin limite de cuantía y la de los contratos sin formalidades plenas, requeridos para el cumplimiento de la misión institucional.

Que el artículo 2° de la citada resolución, comprende la facultad de adelantar todos los trámites y expedir todos los actos administrativos que sean necesarios para la actividad contractual.

De conformidad con la Ley 336 de 1996, el Ministerio de Transporte debe garantizar la prestación del servicio público de transporte de pasajeros por carretera, a los usuarios del mismo y para determinar las necesidades de servicio (Demanda) se deben realizar estudios de oferta y demanda para lo cual es necesario la toma y procesamiento de la información de campo de aforos y encuestas a pasajeros.

Que previamente se ha analizado la conveniencia y justificación del proyecto y que se encuentran debidamente elaborados los estudios previos y pliego de condiciones a que hace relación el artículo 25 numeral 12 de la Ley 80 de 1993, los cuales fueron adelantados por la Oficina Asesora de Planeación del Ministerio de Transporte en concordancia con el artículo 8° de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 3° y 6° del Decreto 2474 de 2008.

“Por la cual se da apertura a la Selección Abreviada de Menor Cuantía número DTT – 08- 2008 y se designa el Comité Evaluador”

Que el presupuesto oficial para adelantar la presente contratación es de CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$53.600.000.00) MC/TE. incluido IVA.

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8º de la Ley 1150 de 2007 se publicó, en el Portal Único de Contratación, el proyecto de pliego de condiciones **desde el 2 de hasta el 08 de julio de 2008.**

Que se dispone del Certificado de Disponibilidad Presupuestal número **382 del 13 de junio de 2008.**

Que mediante el presente acto administrativo se adopta el pliego de condiciones para la Selección Abreviada de Menor Cuantía número DTT-08 de 2008, el cual forma parte integral de la presente resolución.

Que el Decreto número 2474 del 07 de Julio de 2008, en su artículo 12, parágrafo 2, determina la conformación de un Comité Evaluador que deberá realizar la evaluación de las propuestas de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el Pliego de Condiciones y concordante con lo descrito en el numeral 11 del Pliego de Condiciones de la Selección Abreviada número DTT-08 de 2008.

Que el Comité Evaluador efectuará las evaluaciones de las propuestas que se presenten de la Selección Abreviada número DTT 08 DE 2008, del 29 de julio de 2008 al 4 de agosto de 2008.

Que en mérito de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dar apertura a la Selección Abreviada de Menor Cuantía número DTT 08 de 2008, cuyo objeto es LA TOMA DE INFORMACIÓN DE CAMPO Y PROCESAMIENTO DE LOS DATOS RECOLECTADOS SOBRE MOVILIZACIÓN DE PASAJEROS Y MIXTO POR CARRETERA EN LA REGIÓN DEL ARIARI; DEPARTAMENTOS DEL GUAVIARE Y META, Y DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ, CAUCA Y SUCRE

ARTÍCULO SEGUNDO: El proceso de selección que se adelantará será a través de la modalidad de Selección Abreviada de menor Cuantía.

ARTÍCULO TERCERO: Podrán participar en la presente Selección Abreviada de Menor Cuantía independientemente en consorcio o en unión temporal, las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, en cuyo objeto social este comprendido el objeto del presente proceso.

ARTÍCULO CUARTO: El cronograma de la Selección Abreviada de Menor Cuantía será el siguiente:

MODALIDAD: SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA NÚMERO DTT-08 DE 2008

W

“Por la cual se da apertura a la Selección Abreviada de Menor Cuantía número DTT – 08- 2008 y se designa el Comité Evaluador”

ACTIVIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
Publicación Aviso Convocatoria	02 de Julio-08	
Publicación de Proyecto de Pliego, Estudios de Conveniencia y Oportunidad y Justificación.	02 de Julio-08	08 de Julio -08
Publicación de observaciones al Proyecto de Pliego por parte de los proponentes.	02 de Julio-08	08 de julio -08
Elaboración de las Respuestas a las observaciones al Proyecto de Pliego.	10 de Julio-08	
Publicación de las respuestas a las observaciones	11 de Julio-08	
Audiencia de concertación de riesgos	14 de Julio-08 Hora: 11:00 a.m. Subdirección de Transporte Of. 506	
Resolución de apertura	17 de Julio-08	
Pliego Definitivo	18 de Julio-08	
Consulta de Pliego Definitivo	21 de julio -08	25 de Julio 08
Cierre del proceso de selección abreviada. Presentación del Sobre Número 1- Requisitos habilitantes y Sobre número 2- Oferta Económica.	28 de Julio -08 Hora: 3:00 p.m. Subdirección de Transporte Of. 506	
Evaluación Jurídica y Técnica	29 de Julio-08	04 de Agosto-08
Informe de evaluación, en Secretaría General	05 de Agosto- 08	08 de Agosto-08
Observaciones de los proponentes al informe de evaluación	05 de Agosto- 08	0 de Agosto-08
Respuestas a las observaciones al informe de evaluación	12 de Agosto-08	
Audiencia y Resolución de adjudicación	13 de Agosto-08 Hora: 3:00 p.m. Subdirección de Transporte Of. 506	

ARTÍCULO QUINTO: Los interesados podrán consultar el pliego de condiciones y los estudios previos en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co a partir del día 18 de julio de 2008. De igual manera el pliego de condiciones estará a disposición de los interesados en la Subdirección de Transporte, oficina 506 del Edificio del Ministerio de Transporte Avenida El Dorado – CAN- de la ciudad de Bogotá.

ARTÍCULO SÉXTO: Convocar a las Veedurías Ciudadanas para que puedan desarrollar su actividad durante las etapas precontractual, contractual y poscontractual del presente proceso de selección.

ARTÍCULO SÉPTIMO: El certificado de disponibilidad presupuestal con que cuenta el Ministerio de Transporte para la presente Selección Abreviada es el número **382 del 13 de junio de 2008.**

ARTÍCULO OCTAVO: Designar como integrantes del Comité Evaluador de las propuestas presentadas en la Selección Abreviada número DTT 08 de 2008, a los siguientes:

EVALUACIÓN JURÍDICA:

Antonio José Serrano Martínez
Arlene Aparicio Sánchez
María Consuelo Pedraza Rodríguez

✓

“Por la cual se da apertura a la Selección Abreviada de Menor Cuantía número DTT - 08- 2008 y se designa el Comité Evaluador”

EVALUACIÓN TÉCNICA:

David Becerra Fonseca
Enrique Carbonell Salas
Basilio Prieto Baquero
Mario Franco Morales

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a

17 JUL 2008


GUSTAVO ALFONSO BUSTAMANTE MORATO 

Proyectó S.T. Martín Emilio Sanchez
Revisó S.T. David Becerra Fonseca
Revisó O.J. Ma. Consuelo Pedraza-Arlene Aparicio *10-11*
Julio de 2008